



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**DEVOLUCION DERECHO DE ASEO ROL
N°000251101.**

VALLENAR, 14 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 2487,

VISTOS:

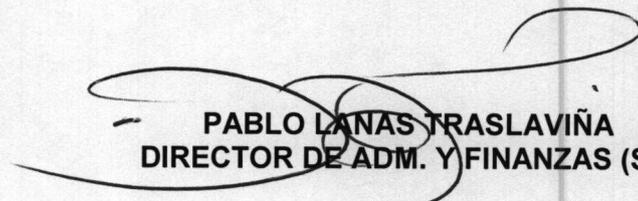
1. Informe N°123 de fecha 12 de mayo de 2014, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. Ley N°20.280 del 04/07/2008, que modifica normas referidas a la Ley 3063 de Rentas Municipales.
3. Artículo N°5, Párrafo II, Devolución Derechos Municipales de la Ordenanza Municipal.
4. El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
5. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Autorízase la devolución al señor Sergio Prado Vega, RUT.: N°10.915.460-1, domiciliado en calle Pje. Los Salares N°429, Sector Las Terrazas de nuestra ciudad, la suma de \$5.510.-, por concepto de duplicidad cobro Derecho de Aseo, correspondiente a la primera cuota año 2014, en Rol N°000251101.
2. La devolución deberá ser depositada en la cuenta N°33024758 del Banco BCI.
3. El valor de la devolución será imputado al ítem 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (2)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RFC/agm.-